



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 887 de 2017

Repartido N° 568

Diciembre de 2017

DOCTOR JUAN DE DIOS GÓMEZ GOTUZZO

Se designa el Liceo N° 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes
- Antecedentes



Nº 389

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo" el Liceo Nº 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de setiembre de 2017.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

**INFORME DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa al Liceo N° 1 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, con el nombre de Juan de Dios Gómez Gotuzzo. La Dirección, docentes y alumnos, así como padres y vecinos de dicho centro educativo coinciden con esa denominación.

El proyecto que ponemos en consideración reúne dos elementos de gran valor social y político para la comunidad artiguense. Por un lado la designación del Liceo N° 1, que es una institución pública de referencia no sólo en lo estrictamente educativo, sino que, desde su fundación en 1913 ha nucleado diversas actividades artísticas y culturales siendo un vaso comunicante entre la Educación Pública y la comunidad.

Por el otro, el motivo central de esta convocatoria, el nombre del doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo, referente ético y profesional. Así nos lo expresaba el Diputado Silvio Ríos cuando concurrió a la Comisión de Educación y Cultura el año pasado junto al Diputado Mario Ayala, ambos miembros firmantes de este proyecto.

Gómez Gotuzzo tuvo un largo periplo como estudiante: inició sus estudios en el Liceo de Artigas, cursó preparatorios en Salto y se formó como profesional en la Facultad de Medicina.

Dirigente gremial estudiantil, tanto en Artigas como en Salto. Fundador de la Federación de Estudiantes de Artigas. Cuando vino a Montevideo, se vinculó a la Asociación de Estudiantes de Medicina y a la Federación de Estudiantes Universitarios, donde trabajó gremialmente hasta su graduación.

Abocado al estudio de la enfermedad tuberculosa, se especializó en esta rama de la medicina conocida como tisiología. Realizó posgrados en medicina interna y radiología. Autor de investigaciones científicas relacionadas con el Mal de Chagas, transmitido por la vinchuca, que tantos males ha causado sobre todo en el medio rural.

El compromiso de este médico militante trasciende el campo de la medicina y se extiende a la actividad social y política, participando de las misiones pedagógicas durante los años sesenta, impartiendo nociones de higiene y cuidados médicos básicos en la población del medio rural.

Comprometido con el Frente Amplio desde su fundación en 1971, integró el grupo que da forma a esta fuerza política en el departamento de Artigas. Fue un ferviente defensor de la democracia, activista en contra de la dictadura y preso político por esta actividad entre 1976 y 1980. Más tarde, Edil Departamental y Presidente de la Comisión Pro-Referéndum.

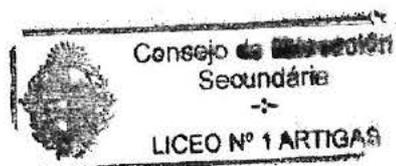
Cabe señalar, por último, que este nombre surge de una votación a padrón abierto que hacen estudiantes, profesores y comunidad educativa del Liceo N° 1, lo que refuerza el homenaje a la persona de Juan de Dios Gómez Gotuzzo, defensor de la democracia y de la medicina para los más desprotegidos.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2016.

SEBASTIÁN SABINI
MIEMBRO INFORMANTE
GRACIELA BIANCHI
MARIO GARCÍA
SUSANA MONTANER
ANÍBAL MÉNDEZ

ANTECEDENTES

En el año 2013, la Comisión de Nomenclatura de los Liceos del C.E.S integrada por el Inspector Jorge Nández se comunicó con la Dirección del Liceo Departamental de Artigas para informarle que éste era uno de los únicos centros que carecía de nombre, y por lo tanto sugería se lo nombrara, siempre teniendo en cuenta la normativa vigente al respecto. Es así que coincidiendo con el Centenario del Centro, y entre varias actividades que involucraron altamente a la población del Departamento se comenzó una campaña “Pro nombre”. De la comunidad Educativa surgieron tres posibles nombres de personas artiguenses relevantes a saber: Ing. Eladio Dieste; Dra. Alba Roballo, y Dr. Juan de Dios Gómez. Se hicieron verdaderas “campañas electorales” impulsadas por docentes y alumnos simpatizantes de cada candidato. La campaña llevo 3 meses de mucha difusión y argumentación en los medios de prensa y finalmente el 15 de noviembre de 2014 se realizó en el Liceo una votación pública y abierta, supervisada por la Junta Electoral, en la que trabajaron todos los miembros de la Comunidad Educativa, a la misma concurren más de 1000 votantes y resultó ganador el nombre del Dr. Juan de Dios Gómez Gotuzzo, ex alumno de la primera generación de Bachillerato de éste liceo, médico destacado en la lucha contra la tuberculosis y el mal de Chagas, dirigente estudiantil y gremial, fundador del Hospital y el Sanatorio, integró y trabajó en las Misiones Pedagógicas, preso político en la última dictadura militar. Su lucha por la educación y la salud de los Artiguenses es recordada y valorada por todos los ciudadanos, ya que su accionar solidario y comprometido con los pobres y enfermos no pudo ser opacado ni siquiera por las acciones arbitrarias de proceso dictatorial que nos tocó vivir. En su nombre homenajeamos a toda la familia Gómez Gotuzzo, inmigrantes españoles cuyos hijos, pasando por este liceo y allá por los años 30 aportaron y mucho a la Comunidad Artiguense.





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Asunto: Ministerio de Educación y Cultura eleva nota de la Comisión de Educación y Cultura referente a la designación con el nombre "Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo", al Liceo N°1 departamental de Artigas.

Exp. 2016-25-1-001397 *e/otros*

c/otros

fn AdS

Montevideo, 30 de agosto de 2016.

Considerado N° 6 , por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en Sesión del día de la fecha (Acta N° 55), dispuso:

Atento a que por Resolución N°1, Acta N°52 de fecha 1° de julio de 2014 el Consejo Directivo Central emitió opinión favorable a la nominación del Liceo N°1 departamental de Artigas, con el nombre de "Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo", pase al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, reiterando lo comunicado al mismo por Oficio N°3160 del año 2014.

Por el Consejo:


Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS YANGUICHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



Montevideo, 1º de JUL. 2014

ACTA N° 52
RESOL. 1
Exp. N° 3-1248/14
im?

VISTO: Estas actuaciones referentes a la gestión promovida por la Dirección del Liceo N°1 del departamento de Artigas y del colectivo social involucrado, de denominar "Dr. Juan Gómez Gotuzzo" al citado centro educativo.

RESULTANDO: I) Que se busca homenajear a este médico y político por su destacada trayectoria en el mencionado departamento;

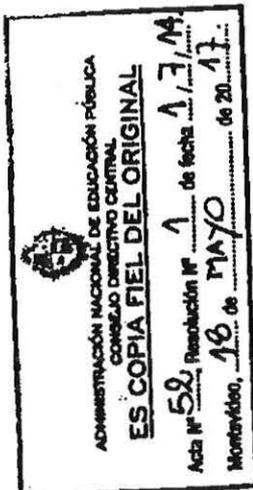
II) Que la iniciativa es avalada por la Comisión de Denominación de Liceos del Desconcentrado;

CONSIDERANDO: I) Que en Sesión N°25 de fecha 8 de mayo de 2014, el Consejo de Educación Secundaria eleva estos obrados con opinión favorable;

II) Que la Unidad Letrada manifiesta que conforme lo establecido por Resolución N°19, Ata N°43 de fecha 5 de julio de 2007 del Consejo Directivo Central, en casos como el presente, se requiere el dictado de una Ley de acuerdo con lo preceptuado por el Art.85 ordinal 13 de la Constitución de la República;

III) Que por lo expresado corresponde remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, proponiendo denominar

ANEP - CO-DI-CEN
Daniel Santiago Bianchi Rojas
Encargado de Sección Actas



"Dr. Juan Gómez Gotuzzo" al Liceo N°1 del departamento de Artigas;

IV) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones para su consideración;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Remitir copia autenticada de estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración, a la iniciativa formulada de denominar "Dr. Juan Gómez Gotuzzo" al Liceo N°1 del departamento de Artigas.

Comuníquese a la Asesoría Letrada y a la Unidad Letrada. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos.


Dra. Gabriela Ammirati Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.


Presidente
COVICEN
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero